





Dirección: Secretaria General Área:

Protección Civil

MT/SG/CPCT/3215/21

Tulum, Q. Roo, a 11 de Agosto de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

JUANA DEL ROSARIO MEDINA COUOH "HOTEL ROSARITO TULUM" **HOTEL 12 HABITACIONES, RESTAURANTE & SPA** MECJ650303GD5 CALLE 32 MZA 405 LOTE 010 Y 011 COL. EJIDO ENTRE CALLES 5 Y 7 TULUM, QUINTANA ROO.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum. Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 11 de Agosto de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protectón Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridación enfrentar si val Types de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA EDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón: social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Rodrigo Esteban Perez Och 16 de agosto del 2021

ATENTAMENTE

Mtro. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora ICIPIO DE TULUM

Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.